

REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Transición Ecológica,
Energía, Clima y Prevención de
Riesgos

Orden de 18 de noviembre de 2024.

por la que se modifica la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinadas subvenciones para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones

NOR: TECR2430475A

Personas a las que afecta: compradores y arrendatarios de vehículos; profesionales de la automoción.

Objeto: actualización de la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden, de 14 de diciembre de 2023, y que, por lo tanto, pueden acogerse a determinadas subvenciones para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones en virtud de este criterio.

Entrada en vigor: la presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Nota explicativa: la presente Orden actualiza la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima a que se refiere el artículo D. 251-1 del Código de la Energía, establecida por la Orden de 14 de diciembre de 2023, tras el examen por la Agencia de Medio Ambiente y Gestión de la Energía de un expediente presentado por su fabricante. Esta es una de las condiciones para poder optar a la prima ecológica para turismos nuevos, la prima de arrendamiento financiero y la prima de conversión, vinculada al impacto medioambiental y climático de la producción y la entrega del vehículo. Esta lista detalla:

- el tipo, la variante y la versión (TVV) asociados a la versión que ha alcanzado la puntuación medioambiental mínima,
- la marca de la versión del vehículo en cuestión,
- el modelo de la versión del vehículo en cuestión.

Referencias: la presente Orden, adoptada en virtud de los artículos D. 251-1 y D. 251-1-A del Código de la Energía, puede consultarse en el sitio web de Légifrance (<http://www.legifrance.gouv.fr>).

La Ministra de Transición Ecológica, Energía, Clima y Prevención de Riesgos, y el Ministro de Economía, Hacienda e Industria,

Vista la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información;

Visto el Código de la Energía, en particular los artículos D. 251-1 a D. 251-13;

Vista la Orden, de 14 de diciembre de 2023, por la que se establece la lista de versiones de turismos eléctricos que han alcanzado la puntuación medioambiental mínima exigida para poder optar a determinadas subvenciones para la adquisición o el arrendamiento financiero de vehículos de bajas emisiones;

Vista la notificación n.º 2024/**X**/FR presentada a la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2024,

Ordenan:

Artículo 1

El artículo 1 de la citada Orden de 14 de diciembre de 2023 se completa con las siguientes disposiciones:

« Desde el 20 de noviembre 2024:

Marca	Modelo	Tipo Variante Versión (TVV)
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A190GAA EM0
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A190GAA EM1
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A200GAA EM0
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A200GAA EM1
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A210GAA EM0
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021A210GAA EM1
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021B190GAA EM0
AUDI	Q4 SPORTBACK 45 E-TRON	FZSBD7PAH1HE1HE1G1Z03RT021B210GAA EM0
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17A0FL
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17A0FN
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17A0GL
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17A0GN
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17B0FL
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17B0FN
CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17B0GL

CITROEN	JUMPY / SPACE TOURER	VSZKUZ-17B0GN
FIAT	PANDA	CRZYAZ-G0D000
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27A0FL
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27A0FN
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27A0GL
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27A0GN
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27B0FL
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27B0FN
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27B0GL
FIAT	Scudo / Ulysse	VSZKUZ-27B0GN
FORD	CAPRI 77kWh 286ch	DRPC1DA1SX5AZAZNBJHAS
FORD	CAPRI 79kWh 340ch	DRPC2DA4SX5AZAZNBJIAS
FORD	EXPLORER 79 kWh 204ch	DRPEHDA1RX5AZAZNBJUAS
FORD	CAPRI 79 kWh 204ch	DRPEHDA1SX5AZAZNBJUAS
OPEL	GRANDLAND	KCZKZX-B0D000
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37A0FL
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37A0FN
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37A0GL
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37A0GN
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37B0FL
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37B0FN
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37B0GL
OPEL	Vivaro / Zafira Life	VSZKUZ-37B0GN
OPEL	Mokka	UKZKWZ-50V000
OPEL	Mokka	UKZKXZ-50J000
OPEL	Mokka	UKZKXZ-50L000
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47A0FL
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47A0FN
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47A0GL
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47A0GN
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47B0FL
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47B0FN
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47B0GL
PEUGEOT	Expert / Traveller	VSZKUZ-47B0GN
PEUGEOT	408	FMZKZZ-E0V001
SKODA	Enyaq Coupé 85	NYABEDFAD7PX2D0PE1MP001N01AA
SKODA	Enyaq Coupé 85 Sportline / L&K	NYABEDFAD7PX2D0PE1MP001V01AA
SKODA	Enyaq Coupé 85X	NYABX1EDD7PX1D0AE2G1Z02N01AA
SKODA	Enyaq Coupé 85X Sportline / L&K	NYABX1EDD7PX1D0AE2G1Z02V01AA
SKODA	Enyaq 85	NYACEDFAD7PX2D0PE1MP001N01AA
SKODA	Enyaq 85 Sportline / L&K	NYACEDFAD7PX2D0PE1MP001V01AA
SKODA	Enyaq 85X Sportline / L&K	NYACX1EDD7PX1D0AE2G1Z02V01AA

».

Artículo 2

La directora de Clima, Eficiencia Energética y Aire y el director general de Empresas serán los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de la ejecución de la presente Orden, que se publicará en el Boletín Oficial de la República Francesa.

A 18 de noviembre de 2024

La Ministra de Transición Ecológica, Energía,
Clima y Prevención de Riesgos,
En nombre y por delegación de la Ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia Energética y
Aire,

D. Simiu

La Ministra de Asociación Territorial y
Descentralización,
En nombre y por delegación de la Ministra:
La Directora de Clima, Eficiencia
Energética y Aire,

D. Simiu

El Ministro de Economía, Hacienda e Industria,
En nombre y por delegación del Ministro:
La Jefa del Departamento de Industria,

C. Maréchal-Dereu